

David Daniel Vázquez Hernández

En este parcial el primer tema que vimos fue sobre periodo vacacional y entendí que este periodo es vacacional deben ser disfrutadas por el trabajador dentro del año natural, es decir, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, no siendo posible la acumulación de las vacaciones de un año para otro, y que la finalidad de las vacaciones es dar un descanso, por ello se venía prohibiendo la realización de trabajos durante las vacaciones que contrariasen esta finalidad de descanso. Y que el calendario de vacaciones debe fijarse en cada empresa ya que todo trabajador tiene derecho a conocer con dos meses de antelación la fecha de comienzo y disfrute de sus vacaciones. También que La fijación del período de vacaciones no puede sea adoptada ni modificada unilateralmente y que el derecho a las vacaciones se genera día a día.

El otro tema que vimos fue el de consiste el permiso por gestión, este consiste por el tiempo indispensable para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parte que deban realizarse dentro de la jornada de trabajo.

Y por último vimos los permisos laborales y como se disfrutan, estos se entienden la cesación temporal, no periódica, de la prestación de servicios por causa determinada y, en general, retribible por el empresario y también entendí que Los permisos deben disfrutarse en la fecha en que se produzca la necesidad, no pudiendo ser trasladados a días hábiles también entendí que en estos permisos deben ser permisos que se deben disfrutar en la fecha en que se produzca la necesidad, no pudiendo ser trasladados a días hábiles.